SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RIONAPO ALUVIALES S.A. POR LA DE ANZUCHIN INTERNACIONAL S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **RIONAPO ALUVIALES S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 06 de mayo de 2015.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **RIONAPO ALUVIALES S.A.** por la de **ANZUCHIN INTERNACIONAL S.A.**, y reforma de estatutos fue otorgada el 28 de septiembre de 2017 ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito; ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023255** el 28 de noviembre de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, el restante acto societario de aumento de capital y consecuente reforma de estatutos contenidos en la misma escritura no requieren de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a la Disposición General Cuarta añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, quedando sujetos al control ex post, en los términos de los artículos 432 y 440 de la Ley de Compañías, reformados por la misma Ley.

3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023255** del 28 de noviembre de 2017 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **RIONAPO ALUVIALES S.A.** por la de **ANZUCHIN INTERNACIONAL S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: *"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará **ANZUCHIN INTERNACIONAL S.A.**, nombre con el cual figurará en todos sus actos y contratos. (...)"*

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de noviembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 703219
Tr. 77242-0041-17